1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.2590 de 2020

Nombre completo del contratista: RODRIGO SANTIAGO PÉREZ

Documento de identificación: 6.137.459

Nombre del Supervisor: JHON JAIRO HENAO GRAJALES

Organismo: Secretaria del Deporte y la Recreación

Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la Secretaria del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali Ficha BP-26002545.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
10 / Noviembre / 2020	31 / Diciembre /2020

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($14.718.490)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 14.718.490	$7.359.245	$7.359.245	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7768803357 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 788565972 Operador: SOI Fecha de Pago: 03 / Noviembre/ 2020 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre / 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2020; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con los dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de diciembre de 2020, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar" Se anexa certificado de pensión provenir

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es): Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2590 de 2020 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Realizó reunión virtual con el grupo de apoyo al Premio Princesa de Asturias al Deporte, Claudia Patricia Vargas, Diana Piedrahita, Vanesa Cubillos, y se envió solicitud vía correo para poder acceder al formulario de inscripción. Se envió desde el correo de Diana Piedrahita, el de Rodrigo Santiago y el de la Asociación Compañeros de las Américas y el resultado fue negativo; se consultó la causa a la Fundación Princesa de Asturias y confirmaron que solo dejaba acceder a correos electrónicos con dominio propio institucional y se solicitó a través del correo de la Escuela Nacional del Deporte y la respuesta fue positiva.

2. Bajó el formato en una tarea que hizo Diana Piedrahita y lo revisó virtualmente y se distri-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

buyeron tareas para preparar una reunión presencial. Rodrigo Santiago Pérez se encargó de contextualizar por qué eran importantes los aportes al Deporte del mundo desde las acciones que Cali desarrolla a través de los últimos 70 años. Vanesa Cubillos hizo la tarea de revisar material audiovisual que soporta las acciones desarrolladas y evaluar su contenido para que nos sirvan de soporte a la candidatura. Diana Piedrahita revisó el formato y relacionó el material de soporte que se requiere para llevarlo y consultar con el Secretario de Deportes Carlos Diago, la institución que presente ante la Fundación Princesa de Asturias la candidatura de la ciudad de Cali. Se recomendó al Comité Olímpico Colombiano para impulsar la candidatura. Claudia Patricia Vargas Villamarín fue la persona encargada de disponer la logística para la reunión.

3. Realizó la reunión presencial en las oficinas del almacén Congote Deportes (terraza), gestionado por Rodrigo Santiago; asistieron a la reunión presencial: Rodrigo Santiago, quién presentó un documento de base para desarrollar el formulario enviado desde España por la Fundación Princesa de Asturias. Vanesa Cubillos hizo un relato de qué apoyo audiovisuales podía obtener en la Secretaría de Deportes y cuáles tendrían que seguirse buscando. Diana Piedrahita informó que su tarea para contactar a la persona del Comité Olímpico Colombiano que ayudara a gestionar la presentación de la candidatura de la ciudad, la oficializó a través del señor Secretario de Deportes de Cali.

4. Se programó una reunión virtual o presencial el 5 de diciembre de 2020. Para esa fecha Diana Piedrahita presenta un borrador del formulario ya desarrollado. También, Rodrigo Santiago recomendó a Vanesa Cubillos contactar a Lorena Balma, la Coordinadora de Comunicación de la Corporación para la Recreación Popular para buscar un video institucional que soporte la tarea que ha desarrollado en materia de recreación esta entidad en la ciudad de Santiago de Cali. Rodrigo Santiago informó que contactó al Ingeniero Ramiro Varela para que apoyara la solicitud del premio con una carta de recomendación de la I.A.A.F.

5. Participó como egresado de Edufísica Univalle en el foro virtual Encuentros Académicos, organizado con motivo de la celebración de los 75 años de fundada la Universidad y los 45 años de la Fundación del convenio Colombo Alemán, que dio origen a la Licenciatura En Educación Física y Salud, implementada por la Univalle y la Universidad de Colonia en Alemania. Las temáticas que se desarrollaron en este foro fueron: • Problemas posturales en el Deporte de Alto Rendimiento presentado por: Samir Ruiz. • Experiencias y reflexiones de la Diáspora “La Formación Profesional en Ciencias del Deporte, Actualidad y Ruptura por: John Henry Rincón. • Paradigma, Deporte y Cerebro, experiencia de las investigaciones con ivermectina por: Jesús Díaz Granados Sánchez.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

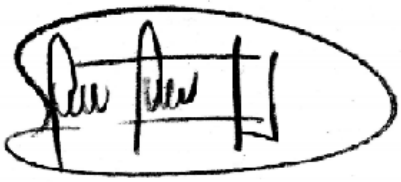
6. Programó reunión final del avance de fin de año con el grupo de apoyo para la postulación de la ciudad Distrito de Santiago de Cali a los Premios al Deporte Princesa de Asturias. Diana Piedrahita informó que el señor Guillermo González Presidente de la Academia Olímpica consultará con Baltazar Medina Presidente del COC para hacer la presentación de la candidatura. Recibí respuesta de los Premios Príncipe Guillermo de Inglaterra sobre los concursos internacionales que su Fundación apoya en diferentes áreas del desarrollo de la Humanidad; estos recursos están orientados a la conservación del medio ambiente, tienen una inversión de 55 millones de euros. Las líneas de concurso son: proteger y restaurar la naturaleza, limpiar el aire, revivir los océanos, construir un mundo sin residuos y arreglar el clima. Los premios se denominan EARTHSHOT.
Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.2590 de 2020
Constancia de Paz y Salvo: Constancia de Paz y Salvo: El contratista del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.
Observaciones al informe técnico: no hay observaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21 / Diciembre / 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.